



Acuerdo 044 de 1996 del Honorable Concejo Municipal
Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 811.000.278-2

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 149
Del día 12 de febrero de 2003

“Por el cual se crea el Programa de Egresados en la Institución Universitaria de Envigado”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las de la ley 30 de 1992

CONSIDERANDO

1. Que la Institución Universitaria de Envigado debe formar profesionales idóneos, comprometidos en los diferentes campos del saber con un profundo sentido social, acompañarlos en el cumplimiento de esta misión y promover su continuidad académica.
2. Que los Egresados constituyen el elemento esencial de la Institución Universitaria de Envigado, por ser la esencia misma de la IUE, por lo tanto sus aportes a la transformación de la sociedad y de la misma Institución de vital importancia.
3. Que los Egresados, como estamento de la Institución, deben participar activamente en todos los planes, programas y proyectos de interés para el hombre, la sociedad, de la Institución Universitaria y progreso con ello desarrollado la misión de la IUE.
4. Que se hace necesario organizar el programa del Egresado, al interior de la Institución Universitaria, para crear, mantener, mejorar y promocionar las relaciones Institución Universitaria-Egresado, en la búsqueda de fines académicos, culturales y laborales.
5. Que el Egresado constituye una presencia de la Institución Universitaria en la sociedad, y se compromete, con su desempeño profesional y con su comportamiento personal, a dar testimonio de la misión de la IUE y llevar en alto el buen nombre de la misma.

ACUERDA

Artículo Primero: Crear el **Programa de Egresados de la Institución Universitaria de Envigado**, adscrito a la Secretaría General.

Artículo Segundo: El **Programa de Egresados de la Institución Universitaria de Envigado**, a través de la Secretaría General, deberá cumplir las siguientes funciones:

1. Convocar, en coordinación con las autoridades competentes, la elección de representantes de los egresados ante las diferentes instancias de la Institución Universitaria de Envigado
2. Mantener, con apoyo de las Decanaturas y de las oficinas de Admisiones y Registro y Bienestar Universitario un sistema actualizado de información sobre los egresados que facilite el contacto permanente con

ellos y sirva de indicador de la distribución de los egresados, el énfasis en áreas de desempeño y su ubicación laboral.

3. Participar, en la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo, por medio de propuestas que involucren a los egresados y que puedan ser incluidas en el Plan General de Desarrollo de la Institución Universitaria de Envigado.

4. Velar por el cumplimiento de los objetivos del programa.

5. Evaluar los proyectos que desarrolla el programa de egresados de manera independiente o en coordinación con otras dependencias universitarias.

6. Participar en la organización del encuentro Anual de egresados y en el proceso de selección de egresados que son acreedores a ser exaltados por sus méritos a las distinciones otorgadas por la IUE.

7. Las demás que le señalen las leyes, los estatutos y los reglamentos de la Universidad.

Artículo Tercero:

Son objetivos del Programa de Egresados:

1. Proyectar la Institución Universitaria de Envigado hacia la comunidad mediante programas especiales, realizados por los Egresados, en la búsqueda de su interrelación con la sociedad.

2. Contribuir y apoyar el fortalecimiento y la creación de asociaciones de profesionales de egresados de la Institución Universitaria de Envigado.

3. Fomentar las relaciones de integración entre los egresados y la Institución

4. Desarrollar y fortalecer el sentido de pertenencia del Egresado a la Institución Universitaria de Envigado para que sea participe en la gestación y realización de iniciativas dentro y fuera de la misma.

5. Propiciar la participación de los egresados en las transformaciones curriculares de los programas académicos que ofrece la Institución

6. Participar en las comunidades académicas y científicas de la Institución Universitaria de Envigado.

7. Fortalecer vínculos con las distintas unidades académicas y administrativas con el fin de participar de sus actividades de docencia, investigación y extensión.

8. Establecer alianzas estratégicas entre las asociaciones de egresados con las unidades académicas y administrativas de la Institución Universitaria, para la organización de eventos de educación permanente, aprovechamiento de la infraestructura de la universidad y de sus espacios científicos, culturales y deportivos.

9. Establecer vínculos de comunicación permanente con los egresados.

10. Participar en los procesos de inducción y, en general, en todas aquellas actividades que la Institución Universitaria de Envigado organice y permitan dar a conocer la importancia de la presencia del Egresado en la vida universitaria.

11. Diagnosticar, con las unidades académicas, las necesidades de capacitación y actualización de los Egresados para definir planes y programas de esta índole.

12. Mantener comunicación permanente con los representantes de los egresados ante las distintas instancias académicas y administrativas de la Institución Universitaria de Envigado para que coordinen las acciones a emprender conjuntamente.

13. Apoyar la identificación de nuevas alternativas y campos de práctica para las disciplinas que así lo requieran.

14. En articulación con el asistente para la gestión tecnológica apoyar la conformación de corporaciones, fundaciones o empresas mixtas.

Artículo Cuarto:

Para el cumplimiento de sus funciones, el Programa de Egresados tendrá el apoyo del siguiente grupo de trabajo, Secretaria General, Decanaturas, Admisiones y Registro, Bienestar Universitario y Oficina de Comunicaciones, un Egresado por cada programa ofrecido por la Institución Universitaria de Envigado.

Artículo Quinto:

El Programa de Egresados de la Institución Universitaria de Envigado, contará con un presupuesto, integrado así:

1. Sumas asignadas por los fondos comunes de la Institución Universitaria .
2. Contribuciones, legados y asignaciones especiales de personas naturales o jurídicas que se vinculen o apoyen el programa.

Parágrafo La Dirección Administrativa y Financiera de la Institución Universitaria de Envigado creará un centro de costo especial para el manejo de estos recursos.

3. Por recursos propios provenientes de sus actividades.

Artículo Sexto

El Programa de Egresados de la Institución Universitaria de Envigado, se organizará internamente en comités o grupos de trabajo, permanentes o transitorios, que respondan a los objetivos y actividades del Programa.

Artículo Séptimo

Al Programa de Egresados de la Universitaria de Envigado, podrán pertenecer los egresados como personas naturales así como las asociaciones de Egresados legalmente constituidas.

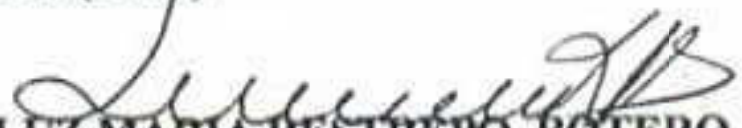


Acuerdo 044 de 1996 del Honorable Concejo Municipal
Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 811.000.278-2

Artículo Octavo: Facultar al Rector de la Universidad para reglamentar el presente acuerdo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Envigado, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil tres (2003)


LUZ MARIA RESTREPO BOTERO
Presidenta Consejo Directivo


HENRY RONCANCIO GONZALEZ
Secretario General